



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

Decreto Alcaldicio N ° 2800
Doñihue, Septiembre 03 del 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Alejandra Ayala Aliaga, de fecha 03 septiembre del presente año, donde solicita ½ día de permiso administrativo, por el lunes 03 de septiembre del 2012, jornada de la tarde, según decreto N ° 1811 (12.06.2012), donde tiene 4 ½ días pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, ½ día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, al funcionario Don Alejandro Ayala Aliaga, Administrativo a Contrata, grado 13°, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente : un y medio día
Con este : medio día
Pendientes : cuatro días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
ALCALDE(S)

LCB/ELM/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes /